

## Área de Medio Ambiente do Concello de Ribadeo

---

**Adrián Barbón Rodríguez**  
Presidente del  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

### **Asunto.- Solicitud en relación con las restricciones de movilidad derivadas de la problemática de salud pública ocasionada por el COVID-19**

Le sorprenderá que me dirija a usted, pero honestamente le quiero trasladar una problemática que a diario vecinos suyos del Occidente Asturiano me hacen llegar vía telefónica o por correo electrónico, entre otros medios. Por su parte, no es menor la preocupación existente en nuestro municipio acerca de este asunto. Me estoy refiriendo a la afección negativa que las actuales restricciones de movilidad causadas por la problemática de salud pública derivada del COVID-19 le está ocasionando al Occidente Asturiano y al Concello de Ribadeo. Hablamos de territorios con una estrecha vinculación humana, familiar, emocional, económica, lingüística, etc. que a día de hoy quedaron totalmente aislados. Señalarle además que paralelamente se le remite escrito en los mismos términos al Presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, como parte implicada en este asunto, de la misma manera que el pasado 19 de mayo de 2020 ya le fueron trasladados estos hechos a la Subdelegada del Gobierno en Lugo, María Isabel Rodríguez López.

Nuestro territorio (Occidente Asturiano y Mariña Lucense Oriental) vive principalmente del sector terciario, dentro del cual cobra vital importancia la hostelería y el comercio. En este ámbito económico era significativo el número de vecinos y vecinas que a diario se movilizaban entre ambas comunidades autónomas para comprar o tomar algo, siendo éste, como se indicó, el principal motor del desarrollo económico.

Por motivo de la problemática de salud pública ocasionada por el COVID-19, desde el comienzo del estado de alarma en marzo de 2020, se puede decir que la economía local en el municipio de Ribadeo se paralizó totalmente, de igual forma por supuesto que ocurrió en el Occidente Asturiano y en el resto del Estado. Desde luego, es indudable que el impacto económico ocasionado por esta crisis sanitaria es incalculable a día de hoy y todos debemos arrimar el hombro para poco a poco, en la medida del posible, ir retornando a la nueva normalidad que nos va a tocar vivir.

En este proceso de desescalada en el que nos encontramos inmersos actualmente, desde el Gobierno del Estado se vienen tomando medidas que, con las debidas precauciones sanitarias, buscan ir reactivando nuestra economía. Dentro de las referidas precauciones que están vigentes a día de hoy nos encontramos con la prohibición, excepto muy contadas excepciones,



de realizar desplazamientos entre diferentes provincias, lo que en el caso concreto de Ribadeo y el Occidente Asturiano supone una traba insostenible para la reactivación de nuestra economía, pues el “cierre” de nuestra frontera administrativa impide que una parte muy importante de la población consumidora de nuestra villa tenga acceso al municipio, y viceversa, dada la multitud de ribadenses que se desplazaban a diario al Occidente de Asturias con los mismos cometidos.

A la vista de que en el BOE Núm. 144, de hoy viernes 22 de mayo de 2020, se publica Orden SND/427/2020 del Ministerio de Sanidad en la que se flexibilizan ciertas restricciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 a pequeños municipios y a entes locales de ámbito territorial inferior. Concretamente en el artículo 9.2 se abre la posibilidad de que desde las Comunidades Autónomas de Galicia y Asturias, conjuntamente, se le solicite al Ministerio de Sanidad abrir con carácter excepcional la frontera entre los vecinos de Ribadeo y del Occidente Asturiano para poner fin a esta problemática que se le traslada.

En base a lo anteriormente expuesto, **se le solicita que, conjuntamente con el Presidente de la Xunta de Galicia, formule una petición dirigida al Ministerio de Sanidad para que en la próxima semana que entra esta necesidad pueda ser una realidad y, de este modo, la movilidad entre el Concello de Ribadeo y los respectivos municipios del Occidente Asturiano sea permitida, en base al artículo 9.2 de la Orden SND/427/2020 del Ministerio de Sanidad (BOE Núm. 144, del viernes 22 de mayo de 2020).**

Cabe destacar que, por suerte dentro de la gravedad de esta situación, tanto la Provincia de Lugo como la Comunidad Autónoma uniprovincial de Asturias no han sido de los territorios estatales más afectados por el COVID-19, encontrándose ambos lugares dentro de la misma Fase 1 de desescalada, y pasando este próximo lunes a la Fase 2, por lo tanto con una situación muy semejante a día de hoy.

**Esperando tomen de inmediato en consideración los argumentos que se relatan, sabiendo que al proponerlos, lo estamos haciendo con la cabeza y con el corazón, y con el compromiso a partes iguales de protección contra la pandemia que sufrimos y de reactivación ponderada de nuestra economía local y comarcal, así como al restablecimiento de los lazos afectivos, familiares y emocionales entre una población separada por una raya administrativa al tiempo que unida por la historia y por la relación continuada a través de la misma.**

**Reciba como siempre, un cordial y leal saludo.**

En Ribadeo, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fernando Suárez Barcia

**(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN)**

